

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****88****MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

Doña Rocío Belén Martín Alcalde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 45 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 450/2016, contra Dña. Sonia Pérez Félix, sobre procedimiento juicio verbal (250.2), se ha dictado sentencia de fecha 30 de enero de 2017, encontrándose la sentencia mencionada a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra dicha sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días (artículo 458 y siguientes de la LEC).

Y para que la presente sirva de notificación a la demandada, Dña. Sonia Pérez Félix, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en Madrid, a 10 de junio de 2020.— La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.702/20)

